**Contenido de los convenios Beneficiaria/asociada para proyectos de segunda Etapa Fondef IDeA**

1. *Se debe identificar claramente el proyecto en cuestión, manteniendo el título del proyecto original y reemplazando la parte inicial del código por ID15I2 , sin modificar los últimos 4 dígitos.*
2. *Debe aparecer claramente identificada(s) la(s) institución(es) beneficiara(s) y la(s) institución(es) asociada (s).*
3. *Indicar el plazo de ejecución del proyecto, máximo 24 meses según bases.*
4. *Los montos comprometidos en el convenio deben concordar con los ingresados en la plataforma de postulación. Se debe incluir el costo total del proyecto, aporte FONDEF, aporte institución(es) beneficiara(s) y aporte de la(s) institución(es) asociada (s). El aporte de la Institución Asociada debe ser encasillado de acuerdo a los ítems de FONDEF: Remuneraciones, subcontratos, capacitación, equipos, software, infraestructura, fungibles, pasajes y viáticos, propiedad intelectual, etc., además de indicar si será Incremental o No Incremental. .*

*La suma de los aportes de las asociadas debe cumplir con las exigencias establecidas en el concurso, esto es, un mínimo de un 20% del costo total de proyecto en aporte incremental (para proyectos precompetitivos) y/o no incremental (para proyectos de interés público.*

1. *Indicar que toda la información relacionada con el proyecto es confidencial y que la institución asociada deberá preocuparse que su personal cumpla con esta condición.*
2. *Indicar que la propiedad intelectual es de la institución beneficiaria, sin embargo, ésta podrá compartirla con las instituciones asociadas en función del aporte que realicen al proyecto.*
3. *El convenio debe ser firmado por los representantes legales de cada institución.*